

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de noviembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Pozuelo de Alarcón al tomo 479 del archivo general, libro 259 del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, finca número 4.801-N, folio 150.

Tipo de subasta: 9.000.000 de pesetas.

Dado en Móstoles a 30 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, Gemma Gallego Sánchez.—El Secretario.—33.735.

MÓSTOLES

Edicto

Don Luis Carlos Pelluz Robles, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera e Instancia Instrucción número 2 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 398/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Jesús Andrés Gómez y doña Josefa Delfina Gallego Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.675, de la sucursal de la avenida Dos de Mayo, número 4, de Móstoles, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-

mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 19 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de noviembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

A) Piso noveno, letra C, situado en la planta novena de la casa sita en Móstoles (Madrid), urbanización «Villa Fontana II», su calle de Empecinado, número 55. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Móstoles, al tomo 1.257, libro 96, folio 69, finca número 10.786.

B) Una participación indivisa equivalente a una cuarentava parte de la siguiente finca: Sótano destinado a aparcamiento, en la calle Empecinado, número 55, urbanización «Villa Fontana II». Inscrita en ese Registro, al tomo 1.257, libro 96, folio 70, finca número 658/484.

Tipo de subasta:

- A) 16.500.000 pesetas.
- B) 1.900.000 pesetas.

Dado en Móstoles a 11 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis Carlos Pelluz Robles.—El Secretario.—33.758.

MÓSTOLES

Edicto

Doña Gemma Gallego Sánchez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 327/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Madrid, contra doña María Lorente Aroca y don Francisco Javier Esteban Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de septiembre de 1998, a las once quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2682/0000/18/327/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de octubre de 1998, a las once quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de noviembre de 1998, a las once quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Móstoles, piso séptimo, letra A, del bloque señalado con el número 7 de la calle Pintor Velázquez, en Móstoles (Madrid), inscrita en el tomo 1.270, libro 74 de Móstoles, folio 34, finca número 6.623.

Tipo de subasta: 8.700.000 pesetas.

Dado en Móstoles a 4 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, Gemma Gallego Sánchez.—El Secretario.—33.733.

MULA

Edicto

Doña María Dolores de las Heras García, Juez del Juzgado de Primera Instancia único de Mula,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 245/1997, promovidos por Caja Rural de Almería, contra don Juan Alberto, doña María Dolores y doña María Belén García Méndez, en ejecución de préstamo hipotecario por cuantía de 22.043.268 pesetas, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta las fincas especialmente hipotecadas que se describirán al final, señalándose para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de septiembre de 1998, a las doce quince horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado para cada finca en la escritura de constitución de hipoteca, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en la subasta deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5639, cuenta 3076, o en el Hispanoamericano de Mula, una

cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—Para el caso de segunda subasta se señala el día 14 de octubre de 1998, a las doce quince horas, con rebaja del 25 por 100 del valor, y para el caso de la tercera subasta se señala el día 6 de noviembre de 1998, a las doce quince horas, sin sujeción a tipo.

Los inmuebles objeto de subasta son los siguientes:

Número 2. Vivienda unifamiliar, tipo dúplex, señalada con la letra A-2. Tiene una superficie total construida de 108 metros 50 decímetros cuadrados, siendo su superficie útil de 85 metros 40 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, finca 8.705.

Valorada, a efectos de subasta, en 16.251.900 pesetas.

Número 3. Vivienda unifamiliar, tipo dúplex, señalada con la letra A-3. Tiene una superficie total construida de 108 metros 50 decímetros cuadrados, siendo su superficie útil de 85 metros 40 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, finca 8.706.

Valorada, a efectos de subasta, en 16.251.900 pesetas.

Número 4. Vivienda unifamiliar, tipo dúplex, señalada con la letra B-4. Tiene una superficie total construida de 109 metros 25 decímetros cuadrados, siendo su superficie útil de 86 metros 36 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, finca 8.707.

Valorada, a efectos de subasta, en 16.247.700 pesetas.

Dado en Mula a 28 de mayo de 1998.—La Juez, María Dolores de las Heras García.—El Secretario.—33.751.

NAVALCARNERO

Edicto

Doña Raquel Robles González, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Navalcarnero,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 334/1997, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Sampere Meneses, contra «Ingeniería y Construcciones Arbeloa, Sociedad Limitada», en cuyos autos, por resolución del día de la fecha, he acordado, a instancias del actor, sacar a subasta pública, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, el bien hipotecado que se describe al final, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el de 11.700.000 pesetas, pactado en la escritura de préstamo hipotecario; para la segunda, el 75 por 100 del fijado para la primera, y la tercera sin sujeción a tipo. No se admitirán, en la primera y segunda subastas, posturas inferiores al tipo fijado para cada una de ellas.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, deberán los licitadores, a excepción del acreedor demandante, aportar resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado (abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 979 de Navalcarnero (cuenta corriente número 2691), al menos el 20 por 100 del tipo fijado para cada una de ellas, y para tomar parte en la tercera subasta, al menos, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en el que se consignará de forma expresa la aceptación de las obligaciones consi-

nadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y al que se acompañará resguardo de haber efectuado el ingreso a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para su examen por los posibles licitadores, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la licitación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Celebrada la tercera subasta, si la postura efectuada fuere inferior al tipo de la segunda, podrán el actor que no hubiese sido rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el plazo de nueve días hábiles, debiendo consignar cada uno de ellos el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, mandándose entonces abrir nueva licitación entre ambos postores.

La primera subasta tendrá lugar el día 9 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas; de resultar desierta, se celebrará la segunda el día 14 de octubre de 1998, a las once quince horas, y, de resultar desierta la segunda, tendrá lugar la tercera el día 18 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas; todas ellas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Escorial, 13, de Navalcarnero. Caso de coincidir alguna de las fechas señaladas con festividad nacional, autonómica o local, se entenderá la celebración de la subasta a la hora señalada del día siguiente hábil.

Para el supuesto de que la parte demandada esté en paradero desconocido, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Bien objeto de subasta

21. Vivienda sita en planta baja, señalada con la letra A, con acceso por el portal número 6 del bloque número 2, sito en la calle San Isidro, número 37, en Sevilla la Nueva (Madrid). Tiene una superficie útil de 60,01 metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, comedor, cocina, dos dormitorios, un cuarto de aseo y terraza privativa. Linda: Derecha, entrando, con vivienda bajo B del portal número 6; izquierda, con vivienda bajo B del portal número 7, y fondo, con calle San Isidro. Le corresponden como anejos inseparables, de forma que no pueden ser objeto de transmisión independiente, la plaza de aparcamiento señalada con el número 27 y el cuarto trastero identificado con el mismo número, en planta de semisótano. Participa en los elementos, servicios y pertenencias del inmueble y en las cargas y beneficios por razón de la comunidad con una cuota del 2,307 por 100. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, en el tomo 955, libro 76 de Sevilla la Nueva, folio 187, finca número 4.260, inscripción primera.

Dado en Navalcarnero a 24 de abril de 1998.—La Juez, Raquel Robles González.—El Secretario.—33.741.

ORIHUELA

Edicto

Don Gregorio Rodríguez Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela (Alicante) y su partido,

Por medio del presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 102/1998, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Murcia, representada por el Procurador señor Esquer Montoya, contra doña

Rosa Adela Vilato Espada y don Jesús Gil Ferrández, calle Alicante, sin número, 1.º izquierda bajo, Dolores, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria y por cuantía de 3.767.300 pesetas de principal, más otras pesetas de intereses, y la cantidad de 1.000.000 de pesetas para costas y gastos. En cuyo procedimiento se ha acordado, en resolución del día de la fecha, la venta en pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso y término de veinte días, la finca hipotecada y que se reseñará, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 26 de octubre de 1998; para la segunda, el día 25 de noviembre de 1998, y, en su caso, para la tercera el día 21 de diciembre de 1998, todas ellas a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en edificio Juzgados, planta segunda izquierda, celebrándose bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subastas, el precio de valoración fijado en la escritura de préstamo hipotecario obrante en autos, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad, para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración mencionada, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán, los licitadores, consignar, previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, sucursal de calle Londres, cuenta corriente número 40.000, el 20 por 100 del tipo por el que sale la subasta. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son: Número de procedimiento 0186000018/102/98.

Tercera.—Las subastas se celebran en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificios Juzgados, planta segunda izquierda de esta ciudad, y los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, surtiendo las posturas los mismos efectos que las realizadas en el acto de la subasta.

Quinta.—Las fincas serán objeto de subasta por lotes separados.

Sexta.—Se hace constar que en el supuesto de que cualquiera de los días señalados para la celebración de las subastas fuere inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil. La publicación del presente edicto sirve como notificación del señalamiento de las subastas a los deudores hipotecarios, en la finca hipotecada o en el domicilio indicado en la escritura de hipoteca a dichos efectos, para el caso de que no pudiera verificarse la notificación en forma ordinaria personal a los demandados, y conforme a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla 7.ª

Descripción del bien objeto de subasta

Número 4. Vivienda sita en la primera planta, la de la izquierda, según se mira el edificio en que se integra desde la calle de situación. Tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados, y se compone de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, aseo y galería. Linda, según se mira el edificio desde la calle de situación: Derecha, vivienda de esta planta, rellano y caja de escalera; izquierda, don Asensio Aix Fernández; fondo, señoras Saura